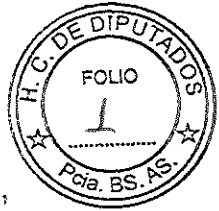




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



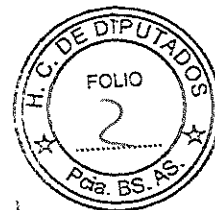
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el Programa de Gestión Integral de Residuos impulsado por el Municipio de Olavarría, provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección de Desarrollo Sustentable perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Económico.

EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

Un residuo puede definirse como cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o tenga la intención u obligación de hacerlo.

Desde hace década el cadual de residuos aumenta lo que puede ocasionar graves riesgos ambientales.

Frente a tal problemática, aparece el reciclaje, como la mejor opción, definiendo el mismo como un proceso cuyo objetivo es convertir desechos en nuevos productos o en materia prima para su posterior utilización.

Podemos enunciar distintos tipos de ventajas de este proceso: Ventajas ambientales: ahorrando energía al reciclar materiales en lugar de extraerlos de nuevo, logrando de esta manera la conservación y el ahorro de recursos naturales, al tiempo que se reducen los residuos. Ventajas económicas: ahorro de costos en la producción de productos con materiales reciclados. Ventajas sociales: creación de puestos de trabajo y creación de una conciencia ecológica.

Pero la principal dificultad para reciclar es separar los diferentes residuos mezclados en fracciones de un mismo material. Por ejemplo reciclar cartón mezclado con plásticos, maderas, restos orgánicos y alimentos resulta un proceso complicado.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

El municipio de Olavarría considera que el reciclaje de residuos es un proceso importante y necesario que debe ser valorado y utilizado por todos los miembros de la comunidad.

Motivo por el cual el municipio ha brindado distintas charlas informativas, en el marco del Programa de Gestión Integral de Residuos que impulsa el Municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Dichos encuentros tienen como objetivo conocer el circuito de los residuos en la ciudad, desde su generación hasta la disposición final, así como también abordar el tema del compostaje domiciliario.

También desde la municipalidad se brinda información sobre las actividades en el marco de la iniciativa "Ecosoñarte", que promueve el reciclado de residuos inorgánicos mediante contenedores especiales distribuidos en el casco urbano, beneficiando a instituciones de educación especial con la recaudación por la venta de los mismos. Además de explicar la separación adecuada de residuos y el consumo responsable.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
EDUARDO BARA  
Diputado  
H.C. Diputados Par. do Bs. A.